



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 140

FECHA:

17/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00151-00	EJECUTIVO	ELIANA ZAPATA DUQUE	WILLIAM SALAZAR MONTOYA Y OTRO.	13/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00520-00	EJECUTIVO	JUAN CARLOS ALDANA TORRES	DIANA FERNANDA GARZON LOZANO	13/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00634-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ Y OTRA.	13/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00061-00	EJECUTIVO	JORGE ELIECER AMAYA CASTAÑEDA	CONEY RAMIREZ Y/O HILDA CONSTANZA RAMIREZ	13/11/2020	PDF

66001-41-89-001-2020-00142-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		13/11/2020	DEJA A DISPOS. X REMANENTES MEDIDA CAUTELAR Y OFICIO PARA SER DILIGENCIADO
66001-41-89-001-2020-00269-00	EJECUTIVO EFECTIV. DE LA GARANTÍA REAL	ROSA MARIA ATEHORTÚA DE ALVAREZ Y OTRA.		13/11/2020	OFICIA A O.R.I.P. DE LA CIUDAD ALLEGUEN COMPLETO CERT. DE TRADICIÓN
66001-41-89-001-2020-00360-00	EJECUTIVO	DIANA MARIA RAMIREZ VALENCIA	GERARDO A. VANEGAS CUERVO	13/11/2020	AUTORIZA RETIRO DEMANDA (ART. 92 CGP)
66001-41-89-001-2020-00387-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS		13/11/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR RETENC. SALARIO
66001-41-89-001-2020-00389-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD"		13/11/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00394-00	VERBAL SUMARIO (RESOL. CONTRATO VICIOS REDHIBITORIOS)	JHON JAIRO CASTAÑO MORALES		13/11/2020	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA FACTOR CUANTÍA JCMPALES

66001-41-89-001-2020-00395-00	VERBAL SUMARIO (INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO)	LAURA MELIZA HOLGUIN QUINTERO		13/11/2020	ADMITE DEMANDA NO ACCEDE A MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2020-00401-00	EJECUTIVO LABORAL	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE RISARALDA "COODESURIS"		13/11/2020	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA JUZG. LABORALES PEQ. CAUSAS
66001-41-89-001-2020-00403-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS "CTCOOP"		13/11/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MED. PREVIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 17 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

